



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

DOCENTE EN FORMACION

JHON FREILER ANGULO LEON

COD: 1050067923

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2019-2



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

PRESENTADO POR:

JHON FREILER ANGULO LEON

COD: 1050067923

PRESENTADO A:

Mag. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2019-2



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	6
1.1 OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	6
1.2 RESEÑA HISTORICA.....	7
1.3 PRESENTACIÓN.....	8
1.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL(PEI).....	6
1.5 MARCO LEGAL.....	11
1.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
1.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	12
1.7.1 CREENCIAS.....	12
1.7.2 FILOSOFIA.....	13
1.8 PERFIL INSTITUCIONAL.....	14
1.9 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL C.E.F.....	15
1.10SIMBOLOS DE A INSTITUCION.....	17
1.10.1ESCUDO DE LA INSTITUCION.....	17
1.10.2 BANDERA DEL C.E.F.....	18
1.11MANUAL DE CONVIVENCIA.....	19
1.11.1JUSTIFICACION.....	20
1.11.2OBJETO.....	21
1.11.3MARCO LEGAL.....	22
1.12 DOCENTES.....	28
1.13 PADRES DE FAMILIA.....	29
1.14 ESTUDIANTES.....	29
1.15HORARIOS.....	30
1.5UNIFORMES.....	34
1.17 INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA.....	35
1.18 ALMACEN DE DEPORTES.....	36
1.19 HORARIO SEMANAL.....	37
1.19.1 MATRIZ DOFA.....	37
CAPITULO II.....	40
2.1 PROYECTO EDUCATIVO.....	40
2.2 OBJETIVO GENERAL.....	40
2.3 OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	40
2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	40
2.5 JUSTIFICACIÓN.....	41
2.6 POBLACIÓN.....	42



2.7	MARCO TEORICO.....	43
	CAPITULO III.....	44
3.1	INFORME DE LOS PROCESO CURRICULARES.....	44
3.2	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	45
3.3	EJECUCION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	46
3.3.1	DESAFÍO.....	46
3.3.2	DANZAS.....	47
3.3.3	DANZA FOLCLORICA.....	51
3.3.4	AERÓBICOS.....	55
3.3.5	ACTIVIDAD FÍSICA INTENSA.....	56
3.3.6	TEST DE BANCO.....	57
3.3.7	PRESENTACIÓN DE BAILES.....	58
3.4	EVALUACIÓN.....	58
3.5	RESULTADOS.....	58
3.6	CONCLUSIONES.....	60
3.7	OBSERVACIONES.....	62
	CAPITULO IV.....	63
4.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	63
5.	FORMATOS.....	68
	ANEXOS.....	72



INTRODUCCIÓN

La práctica integral potencializa la calidad de la formación integral de los estudiantes al brindarles la oportunidad de actuar en el medio laboral de su profesión, aplicando la realidad organizacional, los conocimientos, las habilidades y las destrezas aprendidas en la carrera profesional con el fin de que se aprenda a hacer eficiente y eficaz como miembros de una organización a partir del trabajo en equipo y potencializando las habilidades de comunicación.

La práctica integral se realizó en el programa de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes se realizó en el centro educativo la Fenicia, tiene como objetivo fomentar la danza y actividad física, basándose en los fundamentos básicos de cada uno de estos, construyendo encuentros en los horarios de clase, donde se permite organizar diferentes metodologías de enseñanza – aprendizaje y a su vez ejecutando simulaciones.

DQS is member of:



CAPITULO I

1.1 OBSERVACION Y DIAGNOSTICO

La inducción de la práctica integral se llevó a cabo el día 12 de agosto del presente año a cargo de los docentes Leidy Consuelo Ortiz y Ulpiano Niño, quienes nos dieron todas las pautas a seguir en todo este proceso de la práctica integral docente del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física Recreación y deportes.

El día 30 de agosto nos asignaron el lugar de práctica y el 2 de septiembre nos entregaron el colegio Educativo al cual iba a pertenecer este semestre en curso y me correspondió el Centro Educativo Rural La Fenicia, me recibió la profesora Marta Eugenia Araque Leal, después pasamos donde la directora Leonilde Peláez Peláez, nos recibió muy bien y nos dio las respectivas indicaciones para proceder en nuestra practica integral. El día 2 de agosto me asignaron el horario que me correspondía, y desde el 3 de septiembre empecé a dar las clases en los diferentes cursos de la institución.





1.2 RESEÑA HISTORICA

Por Decreto 000252 de 12 de abril del 2005 se crea el Centro Educativo Rural denominado “La Fenicia” al cual le fusionaron los establecimientos educativos: La Legua, Llanitos, Licaligua, La Laguna, Acota Escalones y el Espino.

La Secretaría de Educación de Norte de Santander, mediante la Resolución No. 1728 de noviembre 10 de 2006, otorga la aprobación de estudios.

Para el año 2010, la Resolución 04345 del 18 de noviembre, le concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, con registro del PEI No. 003 mayo 2011.

En el año 2016 mediante Resolución 1388 del 26 de octubre, la Secretaría de Educación Departamental, Fusionó el Centro Educativo Rural Curpaga al Centro Educativo Rural “la Fenicia”, quedando conformado por 13 sedes: La Fenicia La Legua, Llanitos, Licaligua, La Laguna, Acota Escalones y el Espino, Chinavega, Curpaga, Hato de la virgen, El Uvito. La Upá.

Mediante resolución No. 04345 del 18 de noviembre de 2010, otorga la Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial al Centro, de naturaleza oficial, carácter mixto, jornada Completa.

Ofrece Educación Formal en los Niveles de preescolar escolarizado, básica primaria de 1º a 5º, básica secundaria grados 6º a 9º con Metodologías Escuela Nueva y Post-primaria.

Como también otras modalidades: Proyecto Ser Humano, modalidad familiar de cero a siempre.



1.3 PRESENTACION

En el ejercicio de la autonomía escolar y el desarrollo y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional, del Centro Educativo Rural la Fenicia se hace necesario definir unas claras políticas que incorporen las funciones de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa del C.E.R, así mismo, determinar unos procedimientos para unificar y orientar la ejecución de cada proceso a realizar al interior del Centro Educativo, de tal manera que todos sus miembros tengan pleno conocimiento de los modos de actuar en cada estamento y orienten su accionar en una meta unificada para cumplir nuestra misión y visión.

1.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

SITUACIÓN LEGAL:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Centro Educativo Rural La Fenicia
DIRECCIÓN:	Vereda Santa Matilde
CREADO MEDIANTE EL DECRETO:	00252 del 12 de abril del 2005
FUSIÓN CENTRO EDUCATIVO RURAL CURPÁGA, CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA:	Resolul.1388 del 26 de octubre del 2016
CÓDIGO DEL DANE:	254125000101
CODIGO DEPARTAMENTAL:	54
CODIGO MUNICIPAL N.º:	125
N.º DE ID. TRIBUTARIA NIT:	900048559-7
APROBACION DE ESTUDIOS:	Res 1728 de 10/Nov./ 2006
UBICACIÓN FÍSICA:	



DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Cacota
ZONA: Rural
VEREDA: Santa Matilde
PROPIEDAD JURÍDICA: Municipio
CARÁCTER: Oficial
JORNADA: Completa u Ordinaria
NATURALEZA: Mixto
ÁMBITO: Educación Formal
NIVELES QUE SE OFRECE: Preescolar, Básica
Primaria, Básica
Secundaria.
ESPECIALIDAD: Académica
NOMBRE DE LAS SEDES: La Fenicia, La legua,
Llanitos, Lica ligua, Acota,
Laguna, Escalones,
Curagua China vega, Hato
de la Virgen, el Uvito, la
Upa
NOMBRE DE LA DIRECTORA: Leonilde Peláez
ACTO ADM. DE NOMBRAMIENTO: Resol. N.º 567 del
30/12/2005
ACTO ADM.DE TRASLADO: Resol. :4869 del 16 de
agosto del 2007
ACTO ADM.CONFIRMACION
DE NOMBRAMIENTO COMO
DIRECTORA RURAL: Resol. 0514 del 27 de
febrero del 2017
TIPO DE NOMBRAMIENTO: Propiedad
TÍTULO: Lic. En Administración y
planeamiento educativo
ULTIMO GRADO OBTENIDO: Posgrado en Educación
Gerontológica

1.5 MARCO LEGAL

Base legal marco jurídico-administrativo

Constitución política de la República de Colombia de 1991.

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Decreto 1850 de 2002. Jornada académica y laboral para los docentes colombianos. → Decreto 1860 de 1994. Gobierno escolar. →
- Decreto 1290 de 2009. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. → Directiva ministerial Ni 10 de 2009. Permanencia de los docentes en los establecimientos educativos. →
- Directiva ministerial Ni 02 de 2012. Jornada laboral de los educadores y jornada escolar de los estudiantes. →
- Decreto 1286 de 2005. Promueve y facilita la participación efectiva de los padres de familia en los procesos educativos. →
- Resolución 13342 de 1982. Se establece la estructura administrativa interna y las funciones de los cargos para los planteles educativos oficiales de educación básica (secundaria) y/o media vocacional. →
- Decreto 785 de 2005. por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.
- Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el artículo 2.4.6.3.8 de decreto 1075 de 2015, Resolución 09317 del 06 de mayo del 2016 por la cual se adopta e incorpora el manual de funciones. Requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial y carrera docente y se dictan otras disposiciones

1.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.6.1 MISIÓN

El Centro Educativo Rural la Fenicia, como Escuela activa generará procesos educativos inclusivos y flexibles, ofreciendo nivel PREESCOLAR, BÁSICA COMPLETA con metodologías ESCUELA NUEVA Y POST PRIMARIA; garantizando la permanencia de los niños, jóvenes en el servicio educativo, mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales haciendo buen uso de las experiencias significativas como estrategia pedagógica, las nuevas tecnologías y la sana convivencia que conduzcan al mejoramiento de vida.

1.6.2 VISIÓN

El Centro Educativo Rural la Fenicia hacia el año 2025 continuará como un Centro Educativo Inclusivo y activo, con currículo contextualizado, utilizando las TIC, con metodologías Preescolar Escolarizado, Escuela Nueva y Post-primaria Rural en los niveles de preescolar y básica completa, procurando mantener la cobertura con base en el ofrecimiento de los servicios complementarios, mejorando calidad, eficacia y eficiencia, formando jóvenes competentes para que ingresen a la Educación Media y/o desarrollen su proyecto de vida.

1.6.3 FILOSOFÍA

El Centro Educativo Rural La Fenicia desarrollará en los estudiantes, su espíritu crítico y reflexivo, en equidad de género, autonomía, liderazgo, trabajo en equipo, hábitos de vida saludable, sana convivencia, respeto a la diversidad, conservación y protección del medio ambiente, permitiéndole ser demócrata y transformador de su realidad.

1.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Formación y desarrollo integral de la persona teniendo en cuenta sus valores humanos y dimensiones
- Investigación y creatividad: Desarrollo del espíritu investigativo, habilidades artísticas y creativas.

- **Calidad:** Ofrecer una educación de calidad, con currículo flexible, dinámico y significativo que contribuya a solucionar problemas de su entorno mejorando su calidad de vida.
- **Democracia y participación:** Fomentar los espacios democráticos, dinámicos y participativos en valores que fortalezcan la integración familiar, la sana convivencia, la participación democrática, cuidados del medio ambiente y uso adecuado de la tecnología.
- **Inclusión:** Facilitar el ingreso a estudiantes sin discriminación de sexo, cultura, raza, religión, nivel socio económico y condiciones especiales
- **Liderazgo y trabajo en equipo:** permitir y fomentar el desarrollo de ideas y acciones hacia una misma dirección transformando la realidad social.

1.7.1 CREENCIAS

- En nuestro Centro Educativo Rural la Fenicia con la implementación de la metodología escuela nueva, creemos que el trabajo en equipo es básico y necesario para el desarrollo del trabajo pedagógico de los estudiantes ya que el aprendizaje es compartido y orientado según las necesidades.
- Creemos que a través del aprendizaje mejoramos comportamientos frente al medio ambiente, a la práctica de valores, en la implementación de las TIC como herramienta para tener acceso al mundo moderno y actual y al trabajo en equipo que generen impacto social, ambiental y cultural.
- Creemos que mediante la labor pedagógica las familias darán la importancia a la formación académica, para despertar el interés y mejorar calidad de vida.
- Creemos que los idiomas son necesarios para el desarrollo de su trabajo y su diario vivir.
- Creemos que el diálogo y la afectividad son rutas de apoyo y formación básicos que le permiten su formación personal y profesional.
- Creemos que la ciencia, prevalece sobre las creencias esotéricas

1.7.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

- La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para moldear a su imagen las nuevas generaciones. Mediante ella re-crea en los educandos sus modos de pensar, de sentir y de actuar, y les ofrece a éstos la posibilidad para desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad.
- Las ideas, los valores, sentimientos y costumbres que definen la identidad de una sociedad, definen también el prototipo de hombre propio de dicha sociedad.
- El hombre es un ser social, no solo porque nace dentro de una sociedad y porque necesita de esta para poder sobrevivir, sino también y de manera especial, porque su capacidad para crear cultura y crearse a sí mismo.
- El currículo debe propiciar la participación activa del educando y en consecuencia guiarse por principios operativos como los de llamada “escuela activa”, para que el educando tomando como punto de partida el mundo de su propia experiencia, puede apropiarse de todo aquello que define su sociedad.

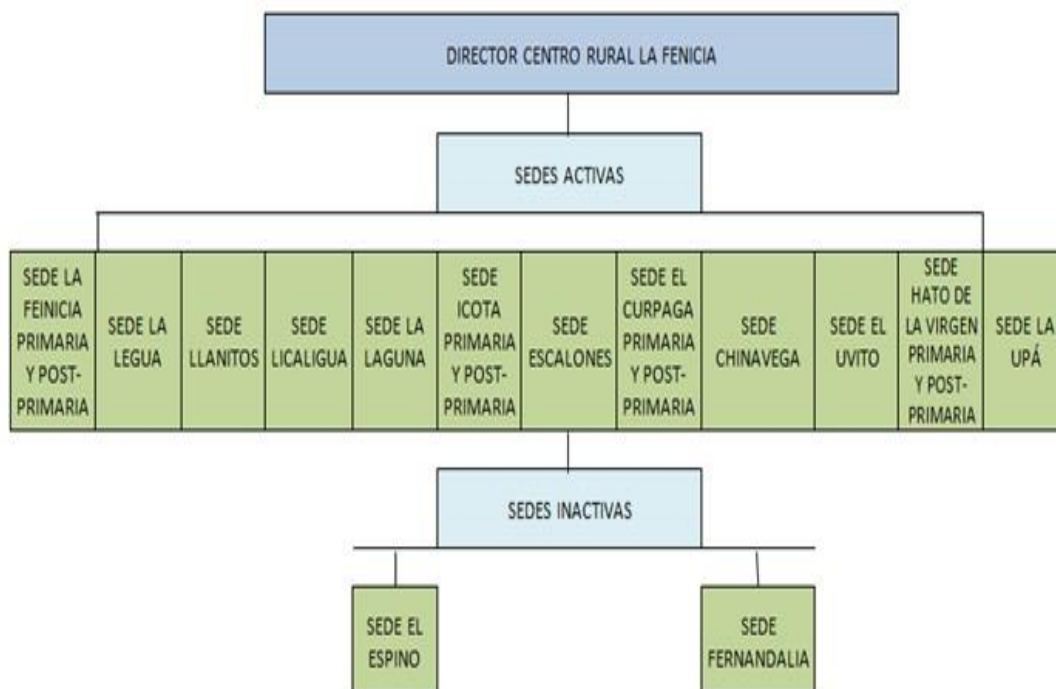
El CER formará estudiantes con espíritu crítico de libertad, con equidad de género, autonomía, liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, respeto a la diversidad, conservación y protección del medio ambiente, permitiéndole ser agente de cambio, aplicando competencias dentro y fuera de su comunidad; para lo cual tomara referentes económicos, políticos, sociales e ideológicos que fortalecerán sus decisiones individuales como ser social, político, histórico y cultural.

1.8 PERFIL INSTITUCIONAL

Los datos se toman de Archivos institucionales y de los reportes de índice sintético de las pruebas saber años 2015 al año 2016 que se han aplicado en los grados tercero y noveno.

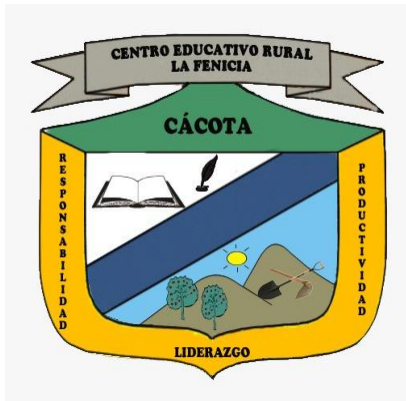
INDICADORES	Promedio Institucional	
Cobertura	El CER tiene cobertura del 100% de los niños en edad escolar de 5 años a 12 años en todas las sedes	
Educación Básica Primaria	Tasa de aprobación 85.4%	
	Tasa de reprobación 5.94 %	
	Tasa de traslados 8,66%	
	Tasa de deserción 0%	
Educación Básica Secundaria	El CER tiene cobertura del 85% de los jóvenes en edad escolar de 13 a 18 años	
	Tasa de aprobación 93.8 %	
	Tasa de reprobación 0 %	
	Tasa de traslados 6,2%	
Tasa de deserción 0%		
Perfil Recurso Humano	16 especialistas, 3 Magister	
Resultados de los aprendizajes (pruebas externas)	AÑO 2015	AÑO 2016
	6,05	5,97

1.9 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA



1.10 SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

1.10.1 ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN



1.10.2 LA BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA





1.11 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual o pacto de convivencia en la escuela es el conjunto de principios y normas acordadas que regulan el comportamiento de las personas que hacen parte de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres, madres de familia y directora. Manual de convivencia como una herramienta educativa y pedagógica, busca la formación de la cultura de la autorregulación antes de ser un elemento represivo y sancionador, y garantizar el disfrute de las libertades individuales, el cumplimiento de los deberes y el respeto de los derechos de los demás. Este basado en los principios afectivos, éticos, sociales y culturales que son punto de partida para la formación, orientación, evaluación, estímulos y correcciones, ajustando la vida institucional al orden social y jurídico.

Este MANUAL DE CONVIVENCIA forma parte del P.E.I tiene en cuenta toda la comunidad educativa, compartiendo normas establecidas de común acuerdo con los diferentes estamentos del Centro Educativo. En su actualización han participado directora, docentes, padres de familia, estudiantes, y demás miembros de la comunidad, con el ánimo de lograr consensos que comprometan los ambientes propicios para la formación integral

El presente manual de convivencia ha tenido en cuenta la Ley 1620 del 15 de marzo del 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre del 2013 Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Es fundamental que en este proceso de actualización del manual de convivencia sea una construcción colectiva para que tenga efectos positivos tanto en la institución como en la familia. El Manual de Convivencia deberá estar en continua revisión, análisis, evaluación y de Actualización; En este documento se evidencia la revisión y los acuerdos que se identificaron a la luz de la lectura de contexto en el marco de la ley Convivencia Escolar y su decreto reglamentario.



1.11.1 JUSTIFICACIÓN

La educación es un proceso integrador, continuo y constante, de experiencias personales, culturales y sociales por ello se hace necesario crear un Manual de convivencia que regule los comportamientos de toda la comunidad educativa

Ninguna comunidad o grupo humano puede estar exenta de normas o reglas, la ausencia de ellas ocasiona el caos. Es fundamental conocer y aplicar los Derechos Humanos y la Paz para saber hacia dónde se va y como se debe dirigir para alcanzar las metas comunes. Más que de disciplina es necesario plantearse la auto disciplina que es el resultado del adecuado uso de la libertad.

Tener el Manual de convivencia significa comprometernos como estudiante, como padre o madres de familia y/o acudiente, educador, directora, en la aceptación serena, confiada y libre de un instrumento que contribuirá a la buena marcha de nuestro Centro Educativo en todos sus aspectos.

El propósito esencial de este Manual de Convivencia es convertirse en una herramienta pedagógica y un documento que consagra los deberes y derechos de los integrantes del Centro Educativo Rural la Fenicia y como tal son de obligatorio cumplimiento.

El Manual de Convivencia surge como necesidad para la convivencia armónica de las personas que integran la Familia Feniciana y está en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la ley General de Educación y demás disposiciones legales.



FINALIDAD. Este Manual tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas, los y las adolescentes y adultos (Programas de Educación para adultos) su pleno e integral desarrollo, para que vivan dentro de la Institución Educativa, la familia y de la comunidad, en un ambiente armónico con su entorno escolar y del contexto. Prevalecerá la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes sin discriminación alguna.

1.11.2 OBJETO

La actualización del Manual de Convivencia se basa en la Ley 01620 de fecha 15 de marzo del 2013 y el decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre del 2013 es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Titulares de derechos. Para todos los efectos de este Manual son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años y estudiantes del Programa de Adultos. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad y mayores que se encuentren matriculados en el Centro Educativo Rural la Fenicia

1.11.3 MARCO LEGAL

CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA	
CONTENIDO	NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - Contempla el acceso a la Educación, a la recreación, y a la cultura como un derecho fundamental del cual debe ser responsable el estado, la sociedad, y la familia. - Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.” - Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud del mismo y sus manuales de convivencia lo garanticen de forma real. 	<p>Derechos y Principios fundamentales señalados Constitución Política Nacional 1991, artículos:</p> <p>1,2,5,7,10,13,16,18,19,20,27,41,43,44,52,67,68,70,79 y 95</p>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política Nacional 1991, Artículo 19

<p><i>judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías. 	
<ul style="list-style-type: none"> - La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)” - La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes, ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política Nacional 1991, Artículo 67
<ul style="list-style-type: none"> - Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)” 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política Nacional

<ul style="list-style-type: none"> - El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones del mismo, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho. 	<p>1991, y Artículo 365</p>
---	--

SENTENCIA CORTE CONSTITUCIONAL

CONTENIDO	NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - (IMPORTANCIA DERECHOS CONSTITUCIONALES) <i>“No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos”</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Sentencia T-386 de 1994:
<ul style="list-style-type: none"> - (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN) <i>“En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero-gusto, resulta atentatorio de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Sentencia SU*-648 de 1998

<p><i>alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel”</i></p>	
<p>- (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) <i>“esta Corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes que, dada la longitud de su cabello, con base en lo dispuesto para el efecto en un manual de convivencia, fueron sujetos de sanción, requerimiento o presión por parte de sus instituciones educativas. En estos casos, la Corte ordenó a los establecimientos accionados que se abstuvieran de aplicar las normas de dicho manual que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello.”</i></p>	<p>- Sentencia T-345 de 2008</p>
<p>- (NO DISCRIMINACIÓN) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.</p>	<p>- T-435 de 2002</p>
<p>- (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) <i>“los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad</i></p>	<p>- T-688 de 2005.</p>

educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los educandos y, en general, del proceso educativo.”

- Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso. En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que “[l]as instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción. Dicho procedimiento ha de contemplar: (1) la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas pasibles de sanción; (2) la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; (3) el traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos

- T- 356 de 2013, (DEBIDO PROCESO)

formulados; (4) la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; (5) el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; (6) la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y (7) la posibilidad de que el encartado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes. Adicionalmente el trámite sancionatorio se debe tener en cuenta: (i) la edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica; (ii) el contexto que rodeó la comisión de la falta; (iii) las condiciones personales y familiares del alumno; (iv) la existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio; (v) los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y (vi) la obligación que tiene el Estado de garantizarle a los adolescentes su permanencia en el sistema educativo.”

- (PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN) “desde el punto de vista formal, comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación

- T-928 DE 2014

<p>de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad”.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ordena que en el plazo señalado se adopten las siguientes medidas, 1- una revisión extensiva e integral de todos los manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos 2-) Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia” 	<ul style="list-style-type: none"> - T-478 de 2015:
LEYES	
CONTENIDO	NORMA
<ul style="list-style-type: none"> - sobre prevención de la drogadicción 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 30 de 1986 y Decretos reglamentarios 3788
<ul style="list-style-type: none"> - Reglamenta el Artículo 55 de la Constitución Política sobre la ubicación y conformación de territorios comunales para las comunidades negras planteando que el Estado debe 	<ul style="list-style-type: none"> - LEY 70 DE 1993

<p>reconocer y garantizar el derecho a un proceso educativo acorde a las necesidades y aspiraciones etnos-culturales de estas poblaciones</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Fines y objetivos específicos del sistema educativo colombiano previstos en la 115 de febrero 8 de 1994: en particular los artículos 1,5,7,13,14,16,20,21,22,23,24,25,30,31,32,50, 56,64,69 y 87 N.º 492 de agosto 12 de 1992 sobre el compromiso del estudiante frente a su tarea académica y disciplinaria, se refiere a lo que debe contener el documento manual de convivencia y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula. - Derechos y Obligaciones: Directivos, Docentes, Personal Administrativo, Personal de servicios generales, Padres de Familia • Matricula y sus requisitos • Representantes de los estudiantes • Personero de los estudiantes • Consejo Directivo • El MEN dentro de sus estrategias de la política de Calidad Educativa: contempla la formación para la Ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógico transversales y el programa de Competencias Ciudadanas <p>Los proyectos pedagógicos transversales establecidos en el Artículo 14 de la ley 115 de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley General de Educación 115 de 1994 <p>Decreto 1860 de 1994, Decreto 1290 de 2009,</p> <p>Ley 115 de 1994 art,96</p> <p>Ley 115 de 1994 art, 93</p> <p>Ley 115 de 1994, art, 94 y Decreto 1860 art, 28</p> <p>Ley 115 de 1994 art,143</p> <p>Ley 115 de 1994 art,143</p>



1994 son; Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos	
- Es el código penal, creemos que es importante que se conozca esto debido a las situaciones tipo tres que se refiere el sistema de convivencia, también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de que conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde el colegio.	Ley 599 de 24 de julio del 2000
- Sobre recursos y competencias en Educación y Salud	• Ley 715 del ,21 de diciembre del 2001
- Nuevo Código disciplinario Único:	• Ley 734 de febrero 5 del 2002
- Obligaciones del Centro Educativo: <ul style="list-style-type: none">• Con Directivos• Con Docentes• Con Padres de Familia• De los Órganos de Control	• Ley 715 del 2001 y Ley 1098 del 2006

1.12 DOCENTES

- Dara ejemplo con sus actitudes para orientar la práctica de los valores.
- Sera una persona equilibrada, de formación integral que conozca los procesos de desarrollo humano para poder orientar a sus estudiantes.
- Se capacitará para estar actualizado en su labor profesional.
- Sera abierto al cambio y asimilara críticamente las innovaciones demostrando liderazgo y sentido de pertenencia.
- Se Identificará plenamente con los principios de la institución, dando aportes válidos a la misma.
- Sera discreto y prudente en el uso de la palabra y perseverante ante las dificultades.
- Sera cordial, comprensivo y respetuosos con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Poseerá capacidad de escucha, diálogo y excelentes relaciones humanas, estimulando y reconociendo el buen desempeño de sus compañeros y estudiantes.
- Fomentara en el estudiante la autoevaluación y reconocimiento de sus propias faltas.
- Utilizará las metodologías acordes a nuestro PEI donde la investigación, la lectura y la conservación del medio ambiente sean elementos primordiales en el desarrollo profesional.
- Será guía, orientador y ejemplo de la implementación de los derechos humanos y la convivencia escolar.
- Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y Denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia Escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y Reproductivos de los estudiantes de preescolar y básica.

1.13 PADRES DE FAMILIA

- Tendrá capacidad para formar integralmente a sus hijos en coherencia con el modo de vida, los principios, valores y filosofía de la institución.
- Manifestará actitudes de apoyo, respeto, cooperación y sentido de pertenencia.
- Acompañará responsablemente el proceso educativo de sus hijos, siendo tolerantes, justos y firmes en sus correcciones, sin maltratos físicos ni psicológicos.
- Disponibilidad para participar en las diferentes actividades programadas por la institución.
- Tendrá capacidad de mantener ambientes armónicos, que propicie el sano desarrollo, afectivo, moral, espiritual, social e intelectual de sus hijos.

1.14 ESTUDIANTES

Las y los estudiantes del Centro Educativo Rural La Fenicia son el centro y razón de la acción educativa y se esforzara por ser una persona que:

- Desarrollará la personalidad, dentro de un proceso de formación integral y demuestra con hechos su sentido de pertenencia.
- Será consciente del respeto a la vida, a la paz, a la convivencia, la equidad y la libertad y de su dignidad personal.
- Participara en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la región.
- Aplicara conceptos básicos en la solución de problemas de la vida cotidiana.
- Vivenciara la autoridad legítima y a la ley, a la cultura, a la historia, a los símbolos patrios y a los valores propios y el de los demás.
- Practicará y fomenta la investigación, el trabajo en equipo.
- Respetará la naturaleza y es restaurador de su entorno ecológico.
- Asumirá con responsabilidad sus deberes y derechos.
- Sera alegre, espontáneo, honesto, respetuoso, responsable de sus actos y asumirá sus errores, trabajará con eficiencia, será ordenado y puntual en las actividades.

- Participara activamente en eventos culturales, deportivos, artísticos con criterios de convivencia y amistad.
- Sera tolerante ante las diferencias individuales.
- Manifestara capacidad crítica, reflexiva y analítica.
- Contribuirá al desarrollo individual y social mediante la práctica del trabajo.
- Promoverá y conservará la salud y la higiene.
- Promoverá la recreación, el deporte y el empleo adecuado del tiempo libre.
- Será una persona con actitud positiva, participativa, cooperadora, autoestima, democrático, respetuoso, sociable, autónomo y ético.
- Consciente del valor de la utilidad de la naturaleza que lo lleve a amarla, cuidarla y defenderla como medio necesario parta la subsistencia de nuestras generaciones.
- Fomentara y demostrara su ética ambiental en el cuidado y respeto de su entorno
- Aceptará y compartirá con personas de necesidades especiales.
- Una persona intelectualmente competente para ingresar a cursar el ciclo de educación media.
- Una persona con valores como el respeto, la participación la honestidad, la responsabilidad, la tolerancia que permitan afrontar grandes retos y superarlos.
- Una persona capaz de mejorar cada día consigo mismo, con su familia y con la comunidad que le permita lograr su madurez integral como persona.



1.15 HORARIOS

Calendario académico: Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo que la entidad territorial las fija cada año y por una sola vez; luego pierde competencia salvo por situaciones de orden público. Será modificado por la directora y los docentes en las cuatro primeras semanas del calendario escolar y aprobado por el Consejo Directivo, haciéndole los ajustes necesarios de acuerdo a la ley.

CONSEJO DIRECTIVO

Para docentes y directivos docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 5 semanas de desarrollo institucional.
- 7 semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil.

Jornada Escolar: Se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios.

Transición: 20 horas semanales, con 4 momentos pedagógico diarios de 60 minutos donde se realizan actividades pedagógicas y lúdicas recreativas. En este nivel se desarrollan las dimensiones: corporal, cognitiva, comunicativa, actitudinal, holística y ética.







Primaria: 25 horas semanales, con 5 momentos pedagógicos diarios de 60 minutos donde se trabajan las nueve áreas fundamentales.

Post-primaria: 30 horas semanales con 6 momentos pedagógicos diarios de 55 minutos donde se trabajan nueve áreas fundamentales y desarrollando los proyectos pedagógicos productivos (PPP)

- Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de 60` y 55', de actividades pedagógicas relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas y otras actividades definidas en el PEI.
- Las intensidades se ofrecen en períodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos).
- particularidades del CER en participación de las actividades culturales y cívicas y religiosas del municipio de Cácuta, mediante aportes culturales académicos deportivos y patrios.

El horario de la jornada escolar lo define el directivo docente al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios. (Ver anexo horario).

1.16 UNIFORMES

Niños		Niñas	
Sudadera	Diario	Sudadera	Diario
			

1.17 INVETARIO E INFRAESTRUCTURA

La institución cuenta con:

Escenarios	Cantidad
Salones	4
Zonas verdes	2
Zonas recreativas	1
Baños estudiantes	2
Secretaria	1
Rectoría	1
Biblioteca	1
Baño de profesores	1
Restaurante	1

1.18 ALMACEN DE DEPORTES

INVENTARIO SALON DE EDUCACIÓN FÍSICA					
ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO			
		PESIMO	MALO	REGULAR	BUE NO
Balón de baloncesto	7			X	
Balones recreativos	5			X	
Balones de voleibol	7			X	
Balones de microfútbol	3			X	
Portería de banquitas	2				X
Lazos	10			X	
Platillos	20			X	
Conos pequeños	15			X	
Conos medianos	10			X	
Grabadora	2				X
Juegos de mesa	4				X
Aros	22				X
Ajedrez	1			X	
Dominós	2	X			
Malla de voleibol	1			X	
Membretes	10			X	
INVENTARIO GIMNASIO					

1.19 HORARIO SEMANAL

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 AM-9:30AM	PREESCOLAR 1°,2°,3° GRADO	4°Y 5° GRADO	6° Y 7° GRADO	8°Y 9° GRADO	LIBRE

1.19.1 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Carece de implementos deportivos	Salir a un lugar diferente a la institución para realizar mejor las clases de educación física contando con un mejor espacio.	Apoyo de los docentes en las actividades y la disciplina en los niños.	El peligro que representa salir con los alumnos a un espacio acorde para las actividades cualquier aspecto atente contra la integridad de los estudiantes.



<p>No cuenta con la planta física adecuada para la práctica de Actividad Física, recreación y deportes.</p>	<p>El tiempo que se estime para realizar las clases es acorde para la ejecución de las actividades</p>	<p>los alumnos cuentan con media mañana, lo cual les permite ejecutar con mayor eficacia las actividades propuestas.</p>	<p>Comportamiento inadecuado de los alumnos</p>
<p>Presenta cruce de horarios con la docente asignada para los cursos 4 Y 5, puesto que se encuentra ocupados los escenarios deportivos.</p>	<p>El docente da la oportunidad de repetir el previo dos veces, para que los estudiantes tengan la ventaja de obtener mejores calificaciones.</p>	<p>Si se cuenta con estudiantes que presentan dificultades a la hora de realizar los diversos ejercicios, el docente explica detalladamente como debe ser la correcta ejecución de los ejercicios propuestos.</p>	<p>los estudiantes presentan la manía de trabajar 30 minutos de clase, luego se tornan indisciplinados y se indisponen a ejecutar las actividades y solo quieren jugar futbol.</p>

CAPITULO II

2.1 PROYECTO EDUCATIVO

LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DANZA PARA EL DESARROLLO DE HABITOS SALUDABLES EN LOS GRADOS 6°,7° Y 8°,9° DEL CENTRO EDUCATIVO LA FENICIA.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Cambiar la perspectiva de los estudiantes del centro educativo rural la fenicia hacia la actividad física moderada y la danza como hábitos indispensables para el funcionamiento del cuerpo y el organismo en general.

2.3 OBEJTIVO ESPECIFICOS

- Concientizar sobre la importancia de la actividad física y la danza mediante charlas y exposiciones.
- Realizar actividades relacionadas con la actividad física y la danza.
- Mejorar las relaciones sociales de los estudiantes mediante el trabajo en equipo de la danza.
- Promover hábitos saludables a las personas del contexto social a través de cada estudiante.
- Fomentar la recreación mediante actividades físicas para que puedan ser disfrutadas en todo momento por los estudiantes

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Haydée breñas cordero “Cuando la actividad física es planeada, estructurada y repetida para mantener una buena salud, se le conoce como “ejercicio”; tal es el caso de las personas que realizan caminatas diariamente o asisten a un gimnasio.” Con el tiempo que compartí con la población rural de la fenicia, se pudo observar que gran parte de la población de este sector no sufre de obesidad, ni tampoco de sobre peso, lo cual es bueno para su salud. Sin embargo, estas mismas personas no practican actividad física moderada, ya sea por su trabaja, familia y otros que haceres. También es importante resaltar que muchas de estas personas no hacen actividad física, pero su trabajo de alguna manera tiene un gasto energético considerable, por esa misma razón probablemente tienen un buen estado de salud.

Lo importante de realizar actividad física, más allá de conseguir un cuerpo estético y atlético es la sensación de felicidad y tranquilidad que te produce este mismo.

2.5 JUSTIFICACIÓN

José Armando Vidarte Claros (2011) La actividad física se retoma desde la promoción de la salud a través de la intervención de profesionales en esta área, instituciones sanitarias y educativas como un medio intercesor fundamental que contribuye en la obtención de resultados significativos en pro de la evolución y

mejoramiento de la calidad de vida. La Organización Mundial de la Salud la considera como el factor que interviene en el estado de la salud de las personas, y la define como la principal estrategia en la prevención de la obesidad entendiéndola como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos y que produce un gasto energético por encima de la tasa de metabolismo basal. Incluye actividades de rutina diaria, como las tareas del hogar y del trabajo”. También involucra dentro de este concepto actividades que requieren de algún grado de esfuerzo como, por ejemplo, lavarse los dientes, trasladarse de un lugar a otro para satisfacer las

necesidades, limpiar la casa, lavar el carro, realizar un deporte de alto rendimiento y muchas otras más que el ser humano realiza diariamente.

Esta propuesta nace por la observación que se realizó en las diferentes jornadas de práctica docente. En donde se pudo observar que los estudiantes desconocían la verdadera importancia de la actividad física y la danza, lo veían como algo muy trivial, sin importancia e interés. Lo cual es preocupante, porque sabemos que en la actualidad hay un sin fin de enfermedades que nacen o se desarrollan debido a la falta de actividad física moderada. El cuerpo necesita moverse, correr, saltar, bailar y hacer todo ese tipo de actividades para generar en el cuerpo reacciones químicas y físicas que tienen como objetivo, mejorar.

2.6 POBLACIÓN

Grados	Número de estudiantes	Niñas	Niños
Sexto	8	5	3
Séptimo	10	5	5
Octavo	14	8	6
Noveno	7	4	3
TOTAL	39	22	17

2.7 MARCO TEÓRICO

José Armando Vidarte Claro (2011) En torno a la actividad física existen diferentes definiciones y juicios, pero en general todas ellas giran alrededor del aumento del gasto energético o de la tasa metabólica por encima de la basal, que incluyen diversos aspectos, variables y categorías como la edad, interés y la cultura a la cual pertenezca el individuo.

En este artículo se abordan los niveles de actividad física como el fitness, el ejercicio físico y el deporte; se plantean tendencias que hacen referencia a la actividad física desde la salud y la terapéutica, el entrenamiento deportivo y la Educación, y se incluye la conceptualización desde autores que retoman la actividad física como una experiencia personal, con intereses particulares y su relación con la intencionalidad que ella debe tener.

En relación con la prevalencia de actividad física, la mayoría de los estudios reportan que muy bajos porcentajes de población realizan actividad física;

por lo tanto, entes nacionales e internacionales incluyen dentro de sus objetivos sectoriales el incremento de la práctica de actividad física en todos los grupos de edad. En el contexto internacional, en España se han llevado a cabo estudios que cuantifican, entre otras variables,

la prevalencia de la conducta de actividad física entre jóvenes universitarios, y se ha encontrado un comportamiento similar.

De igual forma, se hace referencia a la manera en que la promoción de la salud apropia la actividad física como una herramienta eficiente para optimizar los procesos relacionados con la disminución de factores de riesgo inherentes al sedentarismo. Esta representa un proceso integral, social y político, que no solo abarca acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también acciones dirigidas a las cambiantes condiciones sociales, ambientales y económicas, a fin de aliviar su impacto en la salud.

CAPITULO III

3.1 INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

Este apartado consiste en dar a conocer las actividades a desarrollar con el fin de mejorar en los estudiantes las relaciones interpersonales, por medio de actividades lúdico- recreativas y caminatas ecológicas, donde se fomenta en trabajo en grupo, el respeto por los demás, liderazgo y empatía; y a su vez se plasmará en un cronograma las fechas para realizar dichas actividades.

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES (SEMANAS)											
	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Desafío												
Danzas												
Danza Folclórica												
Aeróbicos												
Actividad Física intensa												
Test De banco												
Presentación de bailes.												



3.3 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.3.1 DESAFÍO

SEMANA #2 de septiembre

Nombre: Desafío	Duración: El primero que gane.
Materiales: Cancha múltiple, conos, domos, aros, colchonetas, vasos desechables, rompecabezas	Número de participantes: 18
Competencia: Exploro posibilidades de movimiento en mi cuerpo a nivel global y segmentario.	
Lugar: Cancha múltiple centro educativo la Fenicia	


Descripción: Se dividen en 2 grupos. Cada grupo inicialmente deberá encajar 3 aros en unos domos que estarán a 5 metros de distancia, una vez encajado todos saldrá a máxima velocidad y pasará por debajo de un obstáculo, para luego pasar por unos aros y posteriormente hacer unos abdominales y después esperar en la parte final a todos los compañeros para iniciar a hacer la torre con los vasos y luego el rompecabezas.

Evidencia:




3.3.2 DANZAS

Semana #2 de septiembre

Nombre: Danzas (Introducción)	Duración: 40 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 18
Competencia: Conozco los fundamentos básicos de las danzas para desarrollar disciplina y orden en el baile.	
Lugar: Cancha múltiple centro educativo la Fenicia	
Descripción: inicialmente se daba una breve descripción y definición de lo que era la danza y la importancia de esta misma. Luego en orden los niños tomaban distancia para evitar golpes y molestias. Ya teniendo la formación correspondiente se iniciaba la danza con un calentamiento con música con el fin de motivar y estimular las ganas del estudiante de trabajar.	Evidencia: 

SEMANA #3 de septiembre

Nombre: Danza (salsa)	Duración: 40 minutos
Materiales: grabadora	Número de participantes: 18
Competencia: Ejecuto con calidad secuencias de movimiento y ritmo con música.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: Inicialmente se forma a los estudiantes en la cancha múltiple, y ya después de hacer el previo calentamiento se procede a realizar los pasos básicos para bailar la salsa con pareja o sin ella.</p> <p>Pasos básicos:</p> <p>1. Empezamos con el más usado en la salsa y es el que se empieza con un pie adelante; luego este mismo pie regresa a la posición inicial y arrancamos con el otro pie y lo pasamos atrás y finaliza en el mismo puesto.</p> <p>1- Ya teniendo el básico con los pies, para darle el ritmo al paso, se debe flexionar los codos a unos 90° aproximadamente del antebrazo- brazo. Posteriormente se realizan movimientos circulares para darle fluidez al paso.</p>	<p>Evidencia:</p> 

Semana #4 de septiembre

Nombre: El merengue	Duración: 40 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 20
Competencia: Realizo un baile de merengue que requieren la aplicación de habilidades de coordinación y ritmo.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: Se ubican los estudiantes dispersos por gran parte de la cancha múltiple, luego procedemos a realizar la danza que es el merengue. Un baile que es bastante llamativo por la población por su facilidad y sabrosura. Después de haberlos organizados se procede a enseñarles los pasos básicos del merengue.</p> <p>Pasos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Los pies deben ir como si estuviera caminando moderadamente rápido, esta caminata debe realizarse moviendo la cadera de un lado a otro. 2- Los codos se flexionan a 90° de antebrazo – brazo y se hacen movimientos circulares. 	<p>Evidencia:</p> 

3.3.4 DANZA FOLCLÓRICA


Semana #1 de octubre

Nombre: Danza folclórica (cumbia)	Duración: 40 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 20
Competencia: Realizo bailes típicos de la región caribe para fortalecer y conocer esos ritmos tradicionales.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: Se ubican los estudiantes dispersos por gran parte de la cancha múltiple, luego procedemos a realizar la danza de la cumbia. Un baile que es bastante llamativo y característico de la región caribe, lo cual será nuevo e interesante para los estudiantes.</p> <p>Pasos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- los movimientos son lentos y deben ir al son de la cumbia. 2- Los pies van caminando lento en el mismo puesto y se da una especie de ola de un lado a otro. 3- Las manos pueden ir detrás en la zona lumbar o con el sombrero en una mano llaman la pareja. 	<p>Evidencia:</p> 

Semana # 2 de octubre

Nombre: Danza folclórica (cumbia)	Duración: 40 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 20
Competencia: Realizo bailes esquematizados para aplicar motricidad y coordinación grupal.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: Se ubican los estudiantes dispersos por gran parte de la cancha múltiple, luego procedemos a realizar la danza de la cumbia. Un baile que es bastante llamativo y característico de la región caribe, lo cual será nuevo e interesante para los estudiantes.</p> <p>Ya teniendo a los estudiantes organizados y después de haber aprendido los pasos básicos de la cumbia se procede a realizar un baile estructurado con pasos en solitario y en pareja. Organizado de la siguiente manera las niñas por un lado empezaran en hileras a igual que los niños y al iniciar la cumbia, las niñas se desprenderán y pasarán formar una hilera diagonal y los niños realizaran al par una especie de simulación como si fueran en una canoa (Bote usado particularmente en los ríos) haciendo movimientos de remo.</p>	<p>Evidencia:</p> 

Semana # 3 de octubre


Nombre: Danza folclórica (cumbia)	Duración: 40 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 20
Competencia: Realizo bailes esquematizados para aplicar motricidad y coordinación grupal.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: Se ubican los estudiantes dispersos por gran parte de la cancha múltiple, luego procedemos a realizar la danza de la cumbia. Un baile que es bastante llamativo y característico de la región caribe, lo cual será nuevo e interesante para los estudiantes. Aquí se sigue puliendo y añadiendo nuevos pases para dejar la coreografía casi completa.</p>	<p>Evidencia:</p> 

Semana #4 de octubre

Nombre: Danza folclórica (cumbia)	Duración: 40 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 20
Competencia: Realizo bailes esquematizados para aplicar motricidad y coordinación grupal.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: Se ubican los estudiantes dispersos por gran parte de la cancha múltiple, luego procedemos a realizar la danza de la cumbia. Un baile que es bastante llamativo y característico de la región caribe, lo cual será nuevo e interesante para los estudiantes.</p> <p>Aquí se da por terminada y coordinada el baile para el día de la presentación.</p>	<p>Evidencia:</p> 


3.3.5 AERÓBICOS

Semana # 1 de noviembre.

Nombre: Aeróbicos	Duración: 40 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 38
Competencia: Realizo aeróbicos con intensidad media para estimular el organismo general de cada estudiante y así mismo trabajar la parte de coordinación mente – Musculo	
Lugar: Cancha múltiple	
Descripción: Se organizan a todos estudiantes de manera que haya un espacio relativamente considerable, para evitar golpes y tropezos. Se inicia con un calentamiento general con música y posteriormente se inicia los aeróbicos. Se hace de manera ascendente, lo que significa que se debe ir aumentando la intensidad gradualmente y luego mantenerla un tiempo prudente y luego bajarla para recuperar el aire.	Evidencia: 

3.3.6 ACTIVIDAD FÍSICA INTENSA

Semana #2 de noviembre

Nombre: Actividad física intensa	Duración: 30 minutos
Materiales: conos y grabadora	Número de participantes: 20
Competencia: Asumo la práctica deportiva como habito importante para un buen estado de salud y aprendizaje para mi vida cotidiana.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: se divide el grupo en 4 grupos, los cuales estarán ubicados en puntos diferentes y en cada estación realizarán un tipo de ejercicio de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Jumping jacks (salto lateral) 2- Sentadillas 3- Burpee 4- Skipping 	<p>Evidencia:</p> 

3.3.6 TEST DE BANCO

Semana# 3 de noviembre

Nombre: Test de banco	Duración: 20 minutos
Materiales: Banco, cronometro y app de bits.	Número de participantes: 6
Competencia: Conozco la relevancia de hacer este tipo de test para saber mis condiciones físicas.	
Lugar: Cancha múltiple	
<p>Descripción: Este test se puede hacer con todos, en este caso escogimos 6 estudiantes para agilizar el proceso. El test de banco es una prueba sencilla que medirá y nos ayudará a conocer las condiciones físicas reales de los estudiantes en este caso el VO2max una prueba que nos serviría de diagnóstico para así evitar futuros problemas en el desarrollo de las clases.</p> <p>Consiste en subir y bajar un banco en 4 tiempos marcados por unos bits de una app que esta misma dará la velocidad de los tiempos. Este test se realiza en un banco de 30 cm a 40 cm para adultos y 25cm a 35 cm para niños.</p> <p>Nota: en este caso por falta de material se buscó una superficie de 25 cm de altura para simular el banco.</p>	<p>Evidencia:</p> 

3.3.7 PRESENTACIÓN DE BAILES

Semana #4 de noviembre

Nombre: Presentación de bailes	Duración: 10 minutos
Materiales: Grabadora	Número de participantes: 18
Competencia: demuestro todo lo practicado y aprendido el día de la presentación.	
Lugar: Cancha múltiple	
Descripción: Presentación del baile.	Evidencia: 

3.4 EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso muy importante en el ámbito educativo y durante la práctica docente, para saber qué resultados obtuve de la investigación. Según Laforucade" La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables.

3.5 RESULTADOS

La población objeto de estudio fue evaluada de manera cualitativa, debido a que es una población entre 14 a 19 años, basándonos en sus cualidades, habilidades y actitudes, la evaluación, está influida por diversos factores, principalmente se realizó por medio de un proceso sistemático y de observación, aplicando diversas actividades, logrando un resultado significativo al final de la práctica, donde se evidenciándose el mejoramiento en la concientización de los hábitos saludables, obteniendo una buena comunicación asertiva con los demás. Por otro lado, se puedo evidenciar que la danza es un medio que ayuda a muchas estudiantes a relacionarse y a



expresarse de forma positiva y se logró disminuir con los grupos de riñas y con los conflictos entre los estudiantes.

Se resultados satisfactorios a través de la propuesta didáctica, convirtiéndose en un proyecto útil y eficaz para todo el profesorado de Educación Física. De esta forma, todo maestro de Educación Física tratará un tema tan difícil de abordar en el aula como es la atención a la diversidad, al mismo tiempo que desarrolla un contenido importante dentro de la educación, como es la danza y la actividad física.

DQS is member of:





3.6 CONCLUSIONES

Tras esta bonita y útil experiencia poniendo en práctica este proyecto, se puede decir que se ha conseguido tratar un tipo de danza en la clase de Educación Física, ya que es una media que, ayudado a integrar a todo el alumnado, consiguiendo al mismo tiempo una notable mejoría tanto a nivel motor, cognitivo y personal de todos y cada uno de los estudiantes, y logrando una integración social positiva.

Se ha conseguido unos resultados satisfactorios a través de la propuesta didáctica, convirtiéndose en un proyecto útil y eficaz para los docentes y estudiantes. De esta forma, se puede decir que la danza es de gran importancia para conseguir una comunicación asertiva y convivencia sana entre todos los estudiantes.



A través de este proyecto se logró alcanzar diversos beneficios de la danza y la actividad física, como personales, saludables, sociales y físicos. Se pudo conseguir en cada uno de los estudiantes, un desarrollo a nivel mental, corporal, afectivo e incluso, social. Debido a que los alumnos trataron todo su cuerpo, mejorando sus habilidades motoras, trabajando su capacidad mental al recordar los ritmos, gestos y coreografía; y desarrollando su afectividad al trabajar su cuerpo con la actividad física y también el trabajo en equipo y colaboración entre ellos.

En definitiva, con este proyecto se consiguió mostrar la importancia que tiene la danza y la actividad física en la educación y en la integración social, ya que, su aplicación en la educación da lugar a que el alumno sea capaz de mantener una relación sana con otros compañeros, sin importar las diferencias culturales, personales o características.

Proponemos incluir más el contenido de la danza, la actividad física y la expresión corporal en la escuela, porque mediante ésta podemos conseguir maravillosos y eficaces resultados en todo tipo de alumnado desde edades tempranas.

3.7 OBSERVACIONES

- Se logró evidenciar a principio dificultades entre los estudiantes ya que muchos no se conocían.
- Las diferentes actividades sobre la danza, la actividad física y el ritmo serán útiles para mejorar su concentración, atención y memoria, al igual que servirán para mejorar la coordinación y habilidad motora. Además, los alumnos tomarán conciencia sobre su cuerpo, aprendiendo a utilizarlo como medio de expresión y de comunicación, y conseguirán establecer y construir diversas relaciones con el resto de compañeros.
- Finalmente, la actividad del baile ha sido algo más complicado ya que, la gran mayoría no ha realizado nunca ningún tipo de baile. Para ello, he hecho inicialmente cierto hincapié en colocarse correctamente en el espacio, de tal forma que pudieran realizar los movimientos de la coreografía sin problema. Algunos cursos presentaban cierto problema para colocarse por la sala, pero finalmente, en más tiempo o menos conseguían colocarse eficazmente. La coreografía la consiguieron aprender todos los alumnos.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES		
Fecha	Actividad	Evidencia
3 de septiembre del 2019	Presentación de proyectos de las profesoras con sus grados correspondientes.	
9 de septiembre del 2019	Presentación de dramas en la semana cultural	

<p>10 de septiembre</p>	<p>Desafío</p>	
<p>11 de septiembre</p>	<p>Semana cultural muestra de distintos tipos de arepas.</p>	
<p>24 de septiembre del 2019</p>	<p>Dia del amigo del dulce</p>	

<p>25 de septiembre del 2019</p>	<p>Reunión de padres de familia.</p>	
<p>26 de septiembre del 2019</p>	<p>Exposición de los desechos tóxicos por parte de una entidad enviada de cacota.</p>	
<p>2 de octubre del 2019</p>	<p>Simulacro Nacional de respuestas a emergencia.</p>	

<p>28 de octubre del 2019</p>	<p>Exposición de malos hábitos.</p>	
<p>31 de octubre del 2019</p>	<p>Dia de Halloween</p>	
<p>14 de noviembre del 2019</p>	<p>Visita del señor alcalde de Cacota.</p>	

<p>19 de noviembre del 2019</p>	<p>Izada de bandera</p>	
<p>27 de noviembre del 2019</p>	<p>Clausura y graduación de preescolar.</p>	



CAPITULO V

FORMATO DE EVALUACION

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Jhon Frailev Angulo Leon
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Sede La Fenicia
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: I

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una R pauta general de la práctica profesional.



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. B
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución. E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. B
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

Se debería realizar más práctica en el plan de estudio y enfocarse más en "cómo" enseñar, también en cómo manejar y sobrellevar situaciones que se pueden presentar en aula de clase

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Jhon Pailler Angulo

FECHA: 29 - noviembre - 2019



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Jhon Freiler Angulo Leon
 SUPERVISOR: Marta Eugenia Araque Leal
 INSTITUCIÓN: Centro Educativo Rural La Fenicia Sede Fenicia
 CURSO: 6º 7º 8º y 9º FECHA: Noviembre 29 de 2019

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.2	1,26
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.5	2,25
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.2	0,84
NOTA DEFINITIVA			4,35

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO - MAESTRO: Jhon Freiler Angulo Leon
 SUPERVISOR: Marta Eugenia Araque Leal Marta Eugenia Araque



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Jhon freiler Angelo Leon
SUPERVISOR: Nancy Eugenia Araque leal
INSTITUCIÓN: Centro Educativo Portal la Fenicia sede la Fenicia
GRADO 6° 7-8-9° FECHA: Noviembre 29 / 2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	4.2	1.26
2 Docente y Evaluativa		50%	4.5	2.25
3 Actividades extracurriculares		20%	4.2	0.84
	NOTA DEFINITIVA	100%		4.35

Supervisor: Nancy Eugenia Araque

Alumno - Maestro Jhon freiler Angelo Leon



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Jhon Freiler Angulo León
 SUPERVISOR: Marta Eugenia Araque Segal
 INSTITUCIÓN: Centro Educativo Rural Fenicia Sede Fenicia
 FECHA: Noviembre 29 de 2019.

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	4
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	2
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	2
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	48

OBSERVACIONES: Cumplió con el horario establecido.
Realizó su práctica de manera responsable y con
buen actitud.
Buen manejo de grupo y afinidad con los estu-
diantes.
Marta Eugenia Araque



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
B
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- Es autónomo en sus decisiones
B
- Visiona y gestiona acciones futuras
B
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
B



- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
B
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Marta Esperanza Graque
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Jhon Pabell Ángel León
FECHA: Noviembre 29 de 2019.

ANEXOS







DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



CONCLUSIONES

A través de esta increíble práctica docente, aprendí muchas cosas para mi camino como profesional, también aprendí muchos valores y principios con esta hermosa comunidad estudiantil. Estas personas de la zona rural son gente humilde, honrada y trabajadora, podría seguir describiendo a esta fabulosa gente, porque realmente no hay palabras para definirlos. Tal vez no fue la mejor práctica docente en ese centro educativo, pero quede satisfecho y tranquilo por hacer las cosas con corazón y mucha pasión.

Fue una práctica que pude sacarle mucho provecho, aprendí a como organizar clases con más profundidad, a como interactuar con mis estudiantes, a saber, como afrontar situaciones problemáticas que se desarrollan en el aula de clases y sobre todo y más importante a saber enseñar y llegarles a los estudiantes, porque muchas veces olvidamos que ellos son seres humanos en desarrollo y queremos tratarlos como caja para llenar cosa, cosa con la que no estoy de acuerdo.

Para finalizar, esta experiencia con los estudiantes en esa institución me dejó claro que la docencia es un papel fundamental en la sociedad y que así mismo debemos preocuparnos por dar educación de calidad académica y humana.



BIBLIOGRAFÍA

- https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiZkMz73bvmAhWSxFkKHTUPDX4QFjAAegQIBBAC&url=https%3A%2F%2Fwww.uaeh.edu.mx%2Fdoctrina%2FVI_Lectura%2Flicenciatura%2Fdocumentos%2FLECT103.pdf&usg=AOvVaw3hleO2nSzYFOdEQGwKLnma
- <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwikqPOM3rvmAhVjrlkKH1YBXQQFjABegQIAhAC&url=http%3A%2F%2Fwww.scielo.org.co%2Fpdf%2Fhpisal%2Fv16n1%2Fv16n1a14.pdf&usg=AOvVaw205P7FMoRM9hLUyQYmtl3v>
- <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwikqPOM3rvmAhVjrlkKH1YBXQQFjAEegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Ffemede.es%2Fdocumentos%2FSaludv1.pdf&usg=AOvVaw0Hd30tgHUEs02CSUzZHkRC>

DQS is member of:

